

**Acta Ordinaria 38-2022.** Acta treinta y ocho correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, en el Consejo Nacional de Vialidad a las dieciséis horas con quince minutos del nueve de junio de dos mil veintidós, presidida por el señor Presidente, Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Alejandro Guillén Guardia, Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Angela Mata Montero, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva, Gabriela Trejos Amador, Gerente de Asuntos Jurídicos y Magally Mora Solís, Secretaria de Actas. -----

**Ausente:** Vilma Padilla Guevara, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado. -----

## **CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----**

### **ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 38-2022. ----**

Los señores Miembros trasladan los Asuntos Urgentes como último punto del orden del día. -----

**ACUERDO 1.** Se lee y se modifica el orden del día 38-2022 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

## **CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----**

No se presentan actas para aprobación. -----

## **CAPÍTULO III. ASUNTOS DEL PRESIDENTE. -----**

**ARTÍCULO II. Seguimiento al puente sobre el río Barranca, Ruta 1:** El señor Ministro recuerda que la Inga. Hannia Rosales había informado que se iba a intervenir la pila central del puente sobre el río Barranca. -----

La Inga. Hannia Rosales responde que hoy ingresó maquinaria y mañana empiezan a trabajar. -----

El señor Ministro solicita a la Inga. Hannia Rosales que se publiquen fotografías - a través de la oficina de Prensa del Conavi en coordinación con el Departamento de

Prensa del MOPT – de la intervención del puente, para que la comunidad tenga conocimiento. De igual forma, solicita que se mantenga informado a este Consejo sobre la atención integral del puente, ya que esta intervención de la pila central es una de las varias actividades que se deben ejecutar. Igualmente, solicita que se remita a este Consejo el programa con las actividades mayores de trabajo. -----

La Inga. Hannia Rosales se refiere, en términos generales, a las actividades principales, señalando que iniciaron con el evento imprevisible para la protección de los micro pilotes y se continuará con el puente provisional. -----

El director Luis Llach se refiere al correo electrónico que solicitó que se circulara a los Miembros del Consejo y a la Dirección Ejecutiva, mediante el cual hizo un par de observaciones sobre la información preliminar de los cronogramas del puente provisional y definitivo remitida por la Dirección Ejecutiva. Al respecto, opina que es importante enlazar ambos cronogramas porque le parece que algunas actividades se están duplicando, específicamente, en cuanto a la gestión que tiene que ver con los servicios lineales que pasan por el puente y lo otro es que no aparece la ruta crítica en los cronogramas, lo cual opina que también debe verse en conjunto. -----

Los señores Miembros deliberan. -----

Finalmente, el señor Ministro solicita a la Inga. Hannia Rosales que se elabore una nota y sea comunicada a los Alcaldes de la zona señalando el procedimiento general que seguirá la Administración para la atención del puente, el cual consiste en reforzar la pila central, colocar el puente temporal, reparar el puente permanente y retirar el puente temporal para ser utilizado en otra vía. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

**ARTÍCULO III. Seguimiento a la rehabilitación del puente sobre el río Virilla, Ruta 32:** El señor Ministro se refiere a la necesidad de la rehabilitación del puente antiguo sobre el río Virilla (Ruta 32) y consulta por qué razón no se ha procedido si, tiene entendido que el Banco Centroamericano de Integración Económica ya aprobó los recursos. -----

La Inga. Hannia Rosales explica que para poder proceder se requiere de una adenda al Memorando de Acuerdo. -----

El director Luis Llach y la directora Marcia Cordero explican los antecedentes del tema y lo acordado al respecto en su oportunidad. -----

Una vez deliberada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 2.** Se deja sin efecto el acuerdo 3 de la Sesión Ordinaria 41-2021 de fecha 8 de julio del 2021 (ACA 1-21-287). **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 3.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que requiera a la Unidad Ejecutora que formalice la adenda para la rehabilitación del puente antiguo sobre el río Virilla, Ruta Nacional 32 y la presente a este Consejo de Administración el próximo 27 de junio. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO IV. Seguimiento Radial Santa Ana (Ruta 147, Radial Lindora):** El señor Ministro se refiere al proyecto de la Radial Lindora. -----

El director Luis Llach y la directora Marcia Cordero explican los antecedentes del proyecto y las razones por las cuales se desistió del mismo. -----

El señor Ministro plantea la posibilidad que el Consejo Nacional de Concesiones estudie bajo qué esquema se podría estructurar el proyecto. -----

Por su parte, la directora Ángela Mata opina que es importante contar con la justificación, con la cual se había trabajado en su momento. -----

El director Luis Llach señala que toda la información consta en el expediente del proyecto. -----

Una vez deliberado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: ---

**ACUERDO 4.** Autorizar al señor Presidente de este Consejo, en su doble condición, que solicite al Consejo Nacional de Concesiones que estudie bajo qué esquema se puede estructurar el proyecto de la Radial Lindora. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 5.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que remita al Consejo Nacional de Concesiones una copia del expediente del proyecto de la Radial Lindora. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO V. Seguimiento a los puentes en estado crítico:** El señor Ministro se refiere a la lista de puentes en estado crítico que había sido circulada y consulta sobre las gestiones realizadas al respecto. -----

La Inga. Hannia Rosales manifiesta que se enviaron alrededor de 140 puentes a la Gerencia de Conservación Vial con el fin que realicen el levantamiento específico de necesidades de cada uno. -----

Los señores Miembros deliberan sobre la necesidad de sistematizar toda la información que existe para manejarla de forma integral y de esta forma valorar la estrategia a seguir para cada puente en particular. -----

Una vez deliberado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: --

**ACUERDO 6.** Instruir a la Dirección Ejecutiva que presente en la sesión del próximo lunes 13 de junio, la base de datos de puentes con base en datos geográfica. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO VI. Solicitud de información de nombramiento:** El señor Ministro señala su preocupación por la noticia publicada en un medio de prensa escrito, que señala a un funcionario de este Consejo, que figura aparentemente, como imputado en el caso Cochinilla fue nombrado en un puesto para ocupar el cargo de Director Regional de una zona de Conservación Vial. En ese sentido, acota que, debido a que no le compete girar una instrucción directa al respecto, sí deja constando su preocupación por dicho nombramiento. -----

El director Luis Llach y la directora Jenny Núñez secundan lo manifestado por el señor Ministro. -----

La Inga. Hannia Rosales explica el procedimiento que siguió la Administración para el nombramiento y la razón por la cual no llegó a concretarse y quedó sin efecto. ---

Se toma nota. -----

**ARTÍCULO VII. Rutas Nacionales, secundarias y terciarias:** El señor Ministro se refiere a la lista de rutas que compartió por correo electrónico enviadas por un diputado con la intención de trasladar parte de la red terciaria y secundaria hacia los cantones. -----

La directora Marcia Cordero indica que a lo largo de los años se han trasladado rutas cantonales a nacionales y aparentemente, la forma en que se hicieron las últimas gestiones cuando se recibieron los informes de la Dirección de Planificación Sectorial, no fue la adecuada. Por ello, este Consejo entró en un

conflicto en cuanto a qué se puede o no hacer y a la fecha tiene la inquietud sobre lo que es procedente. -----

El señor Ministro opina, que lo procedente es analizar lo que tiene el Plan Nacional Estratégico y la Secretaría Técnica, ver cuáles son las rutas que están establecidas como estratégicas y principales y ver la integralidad de esas rutas en un mapa, para lo cual, se podría hacer una mesa de trabajo para llevar a cabo esa revisión y con base en ello, se podrían tomar decisiones. No obstante, sí hay que tener claro el procedimiento legal a seguir para el traslado de rutas nacionales a cantonales. -----

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 7.** Instruir a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para que, en el plazo de dos semanas, remita a este Consejo de Administración, un criterio jurídico respecto al traslado de rutas nacionales a cantonales. **ACUERDO FIRME.**

#### **CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES.** -----

##### **ARTÍCULO VIII. Seguimiento al informe trimestral de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes:** -----

El director Luis Llach señala que la presentación realizada en una sesión anterior por parte de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, no incluyó las actividades relacionadas con las tareas a cargo de esa Gerencia del proyecto Sifón- La Abundancia. Señala que, si bien es cierto, ese proyecto se trasladó al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, quedó bajo la responsabilidad de dicha Gerencia tres temas: seguimiento al finiquito del contrato, la vigilancia de las inversiones existentes en salvaguarda de la inversión y la parte ambiental. Por lo anterior, considera importante requerir un informe complementario al respecto. ----

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: --

**ACUERDO 8.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que requiera a la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes un informe complementario al informe trimestral presentado mediante el oficio DIE-13-2022-0422, que incluya las actividades relacionadas con las tareas a cargo de esa Gerencia del proyecto Sifón- La Abundancia. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO IX. Seguimiento/ pasos peatonales:** -----

En seguimiento al tema de los pasos peatonales, el director Luis Llach informa que conversó con el señor Roy Rojas, Director Ejecutivo del COSEVI y envió un correo electrónico a los Miembros del Consejo y a la Dirección Ejecutiva al respecto. Agrega que, básicamente, según lo conversado con el señor Roy Rojas, en primer lugar, no se tiene información de Latinoamérica ni Europa en donde los ascensores hayan sido una solución exitosa, ya que, donde han sido instalados se ha presentado la misma situación del vandalismo; en segundo lugar, se ven las rampas como la única solución práctica hasta el momento y en tercer lugar, los pasos superiores y subterráneos han funcionado y se les ha asociado en establecer actividad comercial, de tal manera que, los interesados son los mismos que asumen la responsabilidad de la vigilancia y cuidado de esas áreas, asimismo, los ascensores vale la pena mantenerlos pero limitados a los sitios donde hay un uso importante como es el caso de los hospitales y donde haya concentración y afluencia de gente como es el caso de centros comerciales, en esos casos es conveniente buscar la posibilidad de suscribir convenios con estos hospitales y centros comerciales para que se encarguen de la vigilancia y mantenimiento. Por último, se estima conveniente en girar instrucciones para que, en lo sucesivo, no se haga ningún puente peatonal más, que no tenga prevista la solución como la utilización de la rampa y que aquellos que están en estos momentos sin rampa y con dificultades, se haga un inventario para analizarlos para ver si es posible encontrar una solución. -----

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 9.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que en los futuros diseños de pasos peatonales se consideren rampas. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 10.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que remita a este Consejo de Administración, en la sesión del próximo jueves 16 de junio, un inventario de pasos peatonales con sus características cada uno. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.** -----

**ARTÍCULO X. Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.5 del informe No. DFOE-IFR-IF-09-2016, emitido por la Contraloría General de la República:** Se conoce el oficio DFOE-SEM-0813 / DFOE-CIU-0314 (09248) de fecha 07 de junio de 2022, recibido esa misma fecha, suscrito por la señora Marcela Aragón Sandoval y el señor Carlos Morales Castro, Gerente de Área del Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Ciudades y Gerente de Área del Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la Contraloría General de la República respectivamente, mediante el cual se comunica la finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.5 del informe N° DFOE-IFR-IF-09-2016 relacionada con la aprobación de las propuestas presentadas por el Director Ejecutivo en relación al diseño e implementación del Sistema de Administración de Pavimentos y del Sistema de Administración de Carreteras. ----- El director Luis Llach propone requerir a la Auditoría Interna una investigación de todo el proceso seguido por la Administración desde que se instruyó el Informe No. DFOE-IFR-IF-09-2016. Lo anterior, por considerar que este proceso ha venido rezagado desde que nació el CONAVI y este Consejo - desde la Administración pasada - se esforzó para avanzar en su implementación. ----- De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -- **ACUERDO 11.** Solicitar a la Auditoría Interna que realice una investigación de todo el proceso seguido por la Administración desde que se instruyó el Informe No. DFOE-IFR-IF-09-2016 relacionado con el establecimiento de un Sistema Nacional de Carreteras. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA.** -----

**ARTÍCULO XI. AUAS-04-2022-0002(221) /Asesoría sobre AUAD-04-2022-0002 Advertencia sobre Gestión del análisis financiero de ofertas:** Se conoce el oficio AUAS-04-2022-0002 de fecha 06 de junio de 2022, recibido el mismo día; suscrito por los señores Reynaldo Vargas Soto y Berny Quirós Vargas, y la señora Grace Garita Gamboa, Auditor Interno y funcionarios de la Auditoría Interna respectivamente, mediante el cual se atiende el acuerdo 9 de la Sesión 36-2022 de fecha 2 de junio de 2022 (ACA 01-22-277) sobre la asesoría UAD-04-2022-

0002(221) denominada “Advertencia sobre la gestión del análisis financiero de ofertas”. -----

La directora Ángela Mata propone solicitar a la Dirección Ejecutiva que presente en la próxima sesión, un cronograma con acciones, responsables y plazos para dar atención a lo indicado por la Auditoría Interna. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: --

**ACUERDO 12.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que presente en la sesión de próximo lunes 13 de junio, un cronograma con acciones, responsables y plazos para dar atención a lo indicado por la Auditoría Interna en el oficio AUAS-04-2022-0002 (221) de fecha 06 de junio de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

## **CAPÍTULO VII. SEGUIMIENTO AL INFORME DE LA GERENCIA DE CONTRATACIONES DE VÍAS Y PUENTES.** -----

**ARTÍCULO XII. Información sobre cartel de los administradores viales:** Se conoce el oficio GCTT 01-2022-0209 de fecha 08 de junio de 2022, recibido el mismo día; suscrito por el señor Edgar Salas Solís, Gerente de Contratación de Vías y Puentes, mediante el cual en atención al acuerdo 14 de la Sesión 35-2022 de fecha 30 de mayo de 2022 (ACA 02-22-290) informa sobre la participación de esa Gerencia en la elaboración del cartel de la Licitación Pública N° 2017LN-000004-0006000001 “Contratación de empresas consultoras como administradores viales para la conservación en la red vial nacional para todo el país hasta por cuatro años”. -----

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 13.** Se da por atendido el acuerdo 14 de la Sesión 35-2022 de fecha 30 de mayo de 2022 (ACA 02-22-290). **ACUERDO FIRME.** -----

## **ARTÍCULO XIII. Presentación de la Gerencia de Contrataciones de Vías y Puentes:** -----

*Al ser las 5:45 p.m. se incorporan a la sesión el señor Edgar Salas Solís y las señoras Mónica Moreira Sandoval, Adriana Monge Chaves, Gerente y funcionarias respectivamente, de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes.* -----



En seguimiento al Informe de Gestión del I Trimestre de 2022 de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes, el Ing. Edgar Salas procede a realizar una presentación conforme a lo requerido por este Consejo en la sesión anterior. Se comparte el archivo Excel con el listado de las contrataciones en etapa de diseño y consultoría cuya supervisión está a cargo de esta Gerencia y una ficha con un resumen de la información general de cada proyecto. -----

El detalle de lo expuesto se incorpora a los documentos de la presente sesión. -----

Una vez deliberada la información expuesta, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 14.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que se modifique el actual esquema de contratación de puentes, de manera que, se dé preferencia a los contratos de diseño y construcción bajo un principio de agrupación de puentes por tipología y ubicación geográfica. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 15.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que, en coordinación con la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes y en virtud, del listado de puentes en estado crítico, prepare una propuesta del proceso cartelario. **ACUERDO FIRME.** ---

**ACUERDO 16.** Autorizar al señor Presidente de este Consejo, para que negocie con el Banco Centroamericano de Integración Económica las condiciones de un crédito para la atención del acuerdo que antecede. **ACUERDO FIRME.** -----

*Al ser las 6:48 p.m. se retiran de la sesión el señor Edgar Salas y las señoras Mónica Moreira y Adriana Monge.* -----

**CAPÍTULO VIII. CORRESPONDENCIA.** -----

**ARTÍCULO XIV. Informe mensual de avance del proyecto "Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional 32, Carretera Braulio Carillo, sección intersección Ruta Nacional No. 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón":** Se conoce el oficio DIE-13-2022-0508 de fecha 03 de junio de 2022, recibido el 07 de junio de 2022; suscrito por las señoras Hannia Rosales Hernández y Melissa Mavet Salas Pérez, Directora Ejecutiva a.i. y Asesora Técnica de la Dirección Ejecutiva, respetivamente, mediante el cual remiten el oficio UE-DRA-RN32-014-2022-0847 de la Unidad Ejecutora Ruta 32, que contiene informe de avance del mes de abril del Proyecto: "Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta

Nacional No. 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional No. 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón”.

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

**ACUERDO 17.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que requiera al Gerente del proyecto de la Ruta Nacional 32 realizar una presentación a este Consejo de Administración, en la sesión del próximo lunes 13 de junio, sobre el avance del proyecto de la Ruta Nacional 32, específicamente sobre expropiaciones, avance físico y presupuestario, eventos compensables, plazo de finalización y el diseño de las obras complementarias. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO XV. Embargo Preventivo sobre el contrato de construcción de la carretera Sifón La Abundancia:** Se conoce el oficio DVOP-2022-789 de fecha 03 de junio de 2022, recibido el 06 de junio de 2022; suscrito por el señor Tomás Antonio Figueroa Malavassi, Director de la División de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), mediante el cual remite el oficio DVA-DF-2022-205, del 26 de mayo de 2022, donde hace traslado del oficio sin número del 23 de mayo de 2022, suscrito por el señor Mauricio Vargas Sáenz, apoderado Generalísimo sin Límite de Suma de la Sociedad Renta Empresarial de Equipo para la Construcción S.A. (REECO), referente al embargo preventivo del contrato de construcción de la carretera Sifón-La Abundancia.

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

**ACUERDO 18.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que requiera a la Gerencia de Adquisición y Finanzas la atención del punto 1 del oficio sin número de fecha 23 de mayo de 2022 suscrito por el señor Mauricio Vargas Sáenz, Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma de la Sociedad Renta Empresarial de Equipo para la Construcción REECO, referente al embargo preventivo del contrato de construcción de la carretera Sifón- La Abundancia. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO XVI. Oficio de carácter preventivo relacionado con el Régimen de incompatibilidades y sus efectos, establecido en la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública (Ley n° 8422) y su**

**Reglamento:** Se conoce el oficio DM-TC-2022-112 de fecha 02 de junio de 2022, recibido el 07 de junio de 2022; suscrito por el señor Pablo Zeledón Quesada, Director de Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual remite el oficio 7782 de la Contraloría General de la República, que contiene "Oficio de carácter preventivo relacionado con el régimen de incompatibilidades y sus efectos, establecido en la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública (Ley n° 8422) y su Reglamento.-----

Se toma nota. -----

**CAPÍTULO IX. ASUNTOS URGENTES.** -----

**ARTÍCULO XVII. Informe sobre atención de recomendaciones del Informe AUIF-10-19-0002 relacionado al proyecto de "Rehabilitación y ampliación a 4 (cuatro) carriles de la Ruta Nacional No. 32, sección: intersección con la Ruta Nacional No. 4-Limón":** Se conoce el oficio DIE-08-2022-0543 de fecha 9 de junio de 2022, recibido el 10 de junio de 2022, suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual en atención a la instrucción consignada en el acuerdo 7 de la Sesión 37-2022 de fecha 6 de junio de 2022 (ACA 01-22-301) informa sobre las acciones llevadas a cabo para atender las recomendaciones contenidas en el Informe AUIF-10-19-0002 "Rehabilitación y ampliación a 4 (cuatro) carriles de la Ruta Nacional No. 32, sección: intersección con la Ruta Nacional No. 4-Limón". -----

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 19.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que, con ocasión de lo indicado en el oficio DIE-08-2022-0543 de fecha 09 de junio de 2022, en relación con la solicitud ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos del seguimiento del proyecto de la Ruta Nacional 32, por parte de la Dirección del Ejercicio Profesional, remita a este Consejo de Administración, el próximo lunes 13 de junio, copia del recibido de la nota por parte de dicho Colegio. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO XVIII. Seguimiento a la contratación de la Auditoría Externa de los Estados Financieros:** -----

La directora Ángela Mata se refiere a un correo que envió a los señores Miembros relacionado a varios temas expuestos por el Auditor Interno; entre ellos, consulta en qué fecha se promoverá la contratación de la Auditoría Externa de los Estados Financieros. -----

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 20.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que, en coordinación con la Gerencia de Adquisición y Finanzas promueva el proceso de contratación de la Auditoría Externa de los Estados Financieros del año y que cubra el anterior.

**ACUERDO FIRME.** -----

*Al ser las diecinueve horas con veinte minutos, el señor Presidente Luis Amador Jiménez, levanta la sesión.* -----